



# Alcaldía Municipal del Distrito Central

Tegucigalpa, M. D. C. Honduras C.A.

## Enmienda No. 1

Alcaldía Municipal del Distrito Central, comunica a todas las empresas constructoras nacionales, precalificadas en el proceso de documentos de precalificación de empresas constructoras No. PR-EC-01/AMDC/2016, en la Categoría V: "Construcción y Reparación de edificaciones comunales, escuelas, canchas, centros de salud, mercados y otros" y clasificados por el monto para ser contratados en la categoría "F". y que participan en la Licitación Pública Nacional No. LPuNo-04-AMDC-93-2017, proyecto: **CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIO AMDC/AER, con CÓDIGO N° 1540**, de acuerdo a lo establecido en la sección I. Instrucciones a los Oferentes (IAO) "clausula No. 11", Enmienda a los Documentos de Licitación, incisos 11.1, 11.2, 11.3 y 11.4, que se realizan la siguiente modificación e incorporación al documento Bases de Licitación:

1. En la Sección II. Datos de la Licitación (DDL), se modifican las cláusulas 20.2 (c), 21.1 y 24.1, las cuáles de ahora en adelante deberán leerse de la siguiente manera:

D. Presentación de las Ofertas	
IAO 20.2 (c)	La nota de advertencia deberá leer "NO ABRIR ANTES DE LAS 11:00 a.m. del 31 de marzo de 2017"
IAO 21.1	La fecha y la hora límite para la presentación de las Ofertas serán: 11:00 a.m. del 31 de marzo de 2017.
E. Apertura y Evaluación de las Ofertas	
IAO 24.1	La apertura de las Ofertas tendrá lugar en: el salón de reuniones del Despacho Municipal, sita en el plantel de la AMDC, colonia 21 de octubre. Fecha: 31 de marzo de 2017; Hora: 11:00 a.m. Las ofertas mínimas recibidas para validar este proceso de Licitación es de: una (1) oferta.

2. En la Sección II. Datos de la Licitación (DDL), se modifica la cláusula 18.3 (b), la cuál de ahora en adelante deberán leerse de la siguiente manera:

IAO 18.3	La Garantía de Mantenimiento de oferta deberá permanecer valida por 30 días después de la expiración de fecha de validez de ofertas. (Es decir 120 días a partir de la fecha de la presentación de la oferta).
----------	--

3. En la Sección IX.- Lista de Cantidades, se modifican archivo .xlsx Sección IX.- Lista de cantidades y se leerá así: Sección IX.- Lista de Cantidades 2 (archivo .xlsx)
4. En la Sección VII.- Especificaciones y Condiciones de Cumplimiento: se anexan: Apéndice B1: Especificaciones Técnicas
5. Se utilizará una membrana impermeabilizante líquida de poliuretano, con alto contenido en sólidos y bajo contenido de compuestos orgánicos volátiles, que cumpla con los requisitos de desempeño indicados en la norma ASTM C836. La superficie a impermeabilizar debe estar limpia y seca. Las losas de concreto deben estar curadas con agua y se deberá esperar como mínimo 14 días, preferiblemente 28 días, luego de su vaciado antes de aplicar la membrana.

De acuerdo con las buenas prácticas de drenaje, la losa deberá tener una pendiente de 1/8" (3,2 mm) por pie para el escurrimiento. Todas las grietas por contracción deben tratarse con una capa de (1,5 mm).

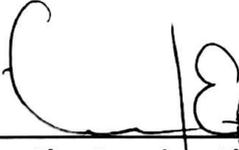
En todos los encuentros verticales/horizontales y en todas las proyecciones, de deberá colocar un canto de impermeabilizante de una pulgada (2,54 cm).

**Propiedades físicas:**

- El material debe curar y mantener un sello contra el agua
  - Tendrá una estabilidad de 80 °F/26.7 °C
  - El valor mínimo de dureza Shore 00 será de 50
  - deberá ser flexible a bajas temperaturas y formación de puente sobre grietas
  - La adherencia luego de la inmersión en agua (sin imprimación) será de 1lbf/pulg (4.4 N)
  - Para la extensibilidad luego del envejecimiento con calor la membrana debe formar un puente sobre una grieta de ¼" (6.4 mm).
6. La tubería de alto voltaje ira a una profundidad de 1.0 metro.
  7. Considerar una roseta con un bulbo ahorrador de 20 watts
  8. La cerámica a utilizar será de 33x33 centímetros color beige
  9. Se elimina el numeral h de las IAO 13.1(f)

La presente enmienda, pasa a formar parte integral del documento base de esta Licitación Pública Nacional.

Tegucigalpa, M.D.C. 20 de marzo de 2017

  
  
**Alex Francisco Elvir Artica**  
Sub Gerente de Licitaciones, Contrataciones y  
Servicios Internos.

mh

OK.